

Las instalaciones afectadas presentaron dicho IPS en enero y febrero de este año

## Recuperación de suelos contaminados en instalaciones industriales

Con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero de 2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados, los titulares de actividades que están incluidas en el ámbito de aplicación de este Real Decreto, tienen la obligación de haber presentado a la Administración, un informe preliminar de situación (IPS) sobre el estado de los suelos. Las instalaciones afectadas presentaron dicho IPS en enero y febrero de este año.

Inerco

La normativa relativa a la gestión de los suelos contaminados prevé que tras el estudio del IPS, la Administración competente pueda requerir la ejecución de una investigación de suelos al objeto de definir futuras posibles actuaciones tales como seguimiento o recuperación de las posibles afecciones. Dichas actuaciones pueden tener consecuencias económicas (costes de recuperación) y operativas (incidencias en actividades productivas) significativas.

Con el fin de prepararse para estos futuros requisitos, muchas instalaciones han llevado a cabo, durante estos últimos años, investigaciones al objeto de conocer la situación de sus suelos. En algunos casos se han identificado afecciones de los suelos y aguas subterráneas que requieren actuaciones debido a los riesgos inducidos sobre la salud y/o los ecosistemas. En estos casos, se ha iniciado la tramitación administrativa establecida por el RD 9/2005, es decir:

- Conseguir la Declaración de suelo contaminado,
- Consensuar con la Administración las actuaciones a llevar a cabo en el ámbito de la recuperación de los suelos, es decir definir las técnicas a aplicar y los objetivos a alcanzar.

Finalizados estos trámites administrativos, se está en situación de comenzar las actuaciones de recuperación. Como último trámite administrativo, es necesario obtener la desclasificación del suelo como contaminado.

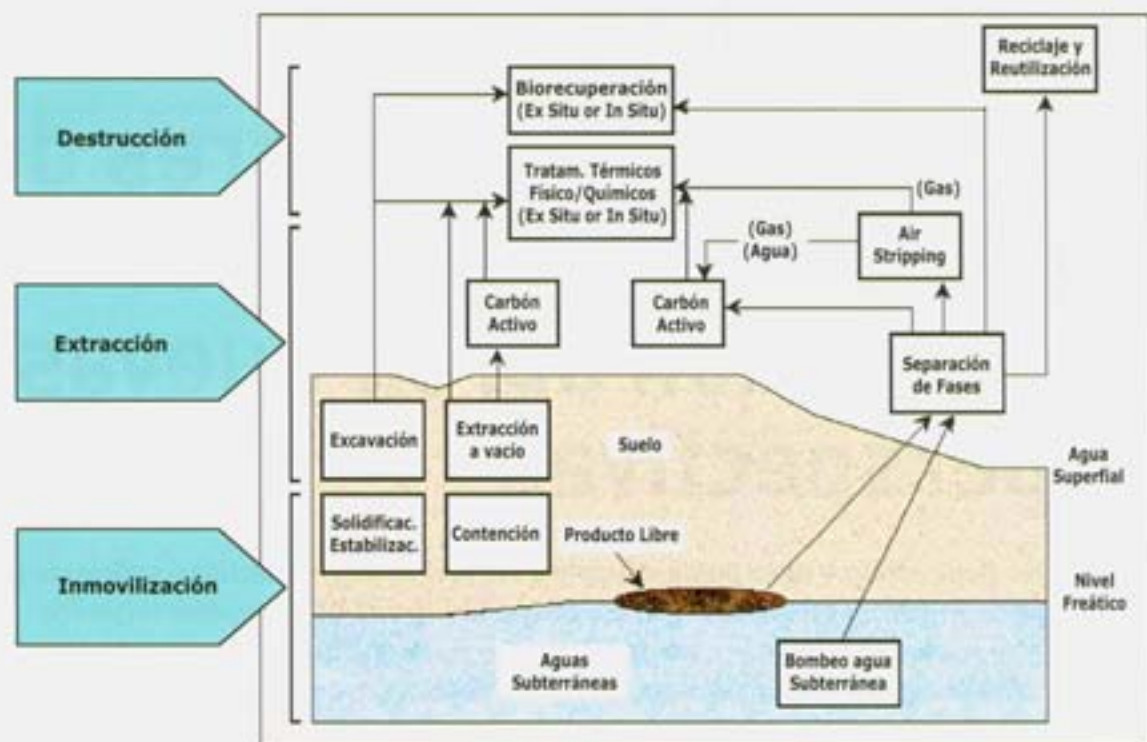
La gestión de un suelo contaminado suele requerir varios años, entre el inicio de las investigaciones y la obtención de la desclasificación del suelo como contaminado. Una gestión adecuada requiere un perfecto conocimiento y una amplia experiencia de las diferentes fases de un proyecto:

- La caracterización de los suelos afectados,
- Estudios hidrogeológicos,

- Evaluación de riesgos ambientales con la determinación de los niveles de intervención, es decir, aquellas concentraciones de contaminantes a partir de las cuales debe ser recuperado el suelo,
- Determinación de las cantidades de suelos afectados,
- Modelizaciones de la contaminación y de su comportamiento tanto el suelo como en las aguas subterráneas.
- Estudio técnico y económico de las técnicas de descontaminación,
- Evaluación presupuestaria,
- Tramitación ante la Administración,
- Obtención de la resolución de declaración suelos contaminados,
- Preparación del proyecto oficial de recuperación y del plan de actuaciones,
- Aprobación de este proyecto por la Administración,
- Aprobación de este proyecto por el Ayuntamiento mediante licencia de obras,
- Constitución del equipo ejecutor de la obra: Director de obra, Vigilante ambiental, Entidad Colaboradora de la Administración, Empresa Gestora Autorizada, Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, peones/oficiales, maquinaria necesaria, apertura del centro de trabajo,
- Ejecución material de la obra por ejemplo en la modalidad de llave en mano o cost-plus,
- Fin de obras con certificaciones finales.

Las técnicas de tratamiento de suelos contaminados consisten en la aplicación de procesos químicos, biológicos o físicos a residuos peligrosos o materiales contaminados presentes en el suelo a fin de cambiar su estado de forma permanente o extraerlos.

Actualmente, se dispone de un amplio abanico de tecnologías de recuperación aplicables a distintas situaciones de contaminación. En la mayoría de los casos, se



Principios generales de las técnicas de recuperación de suelos y aguas subterráneas

tiende a garantizar soluciones permanentes frente a las técnicas de confinamiento y a priorizar el tratamiento in situ frente a los tratamientos que requieren excavación y en algunos casos retirada a vertedero.

Inerco cuenta con una amplia experiencia en gestión de suelos contaminados. Lleva unos 10 años involucrados en proyecto de investigaciones y en estudios relacionados con la definición y ejecución de obras de recuperación. A nuestro equipo consultor tradicional de la Unidad de Suelos Contaminados, se han unido nuestros Directores de Obras, Supervisores de Control Ambiental, equipo de permítting y abogados para obtener las licencias necesarios, Inerco Prevención al objeto de establecer y controlar las medidas de prevención de riesgos labores, nuestro equipo de Ingeniería, con un esquema que permite abordar con las suficientes garantías la recuperación de los emplazamientos contaminados de cada caso concreto.

Estos últimos años, Inerco ha dado un salto importante en la ejecución material de recuperaciones de emplazamientos contaminados estando en situación de aplicar técnicas de recuperación como la biopila, la extracción de compuesto orgánicos volátiles por vacío y el bombeo y tratamiento de aguas subterráneas contaminadas.

A nuestra visión tradicional del servicio de consultoría en suelos contaminados (caracterizaciones de suelos, análisis de riesgos, evaluaciones de posibles soluciones técnicas), unimos nuestros propios desarrollos para la descontaminación de suelos en unión con otras importantes empresas de gestión de residuos/suelos, aportando al cliente una solución integral para la recuperación con la solvencia técnica y seguridad jurídica necesaria.

**Las técnicas de tratamiento de suelos contaminados consisten en la aplicación de procesos químicos, biológicos o físicos a residuos peligrosos o materiales contaminados presentes en el suelo a fin de cambiar su estado de forma permanente o extraerlos**

En estos últimos 12 meses, Inerco ha llevado a cabo el tratamiento de más de 40.000 toneladas de suelos/tierras contaminadas, siendo uno de los principales actores en esta especialidad en el territorio español. Por ello, disponemos de un profundo conocimiento de los criterios y requisitos de la Administración en la materia, que aplicamos en la definición del alcance y la ejecución de los diferentes estudios, siempre con el objetivo final de consensuar con las autoridades competentes las actuaciones más viables desde el punto de vista económico y técnico. ■